

CARACTERIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE DIFINICIÓN INSTITUCIONAL

E.P.A.V. "Prof. Juan Mantovani"

. SEMINARIO ALTERNATIVO DEL ARTE

Síntesis explicativa:

Debe favorecer el planteo, la indagación y la profundización de los contenidos correspondientes a las Subáreas Estética y Comunicación, con especial énfasis en aquellas problemáticas que resulten novedosas o de interés para la actualización teórica y completar con los EDI y los ECO la composición de un módulo.

El Seminario no incumbe a un espacio fijo, sino que debe tener el carácter de alternativo, por lo que, con el objeto de enriquecer el universo de miradas y opiniones, deberá preverse en cada cohorte su conducción por un especialista diferente de las disciplinas relacionadas con la Estética y la Comunicación.

. EDI (Espacios de Definición Institucional)

. ECO (Espacios curriculares opcionales)

Consideraciones Generales:

El Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en Artes Visuales, tiene previsto la inclusión de otros Espacios curriculares (EDI y ECO) que posibilitan perfilar los rasgos propios que otorgan identidad institucional de cada establecimiento de arte en relación con sus fortalezas y debilidades y las demandas de su contexto. Cada uno de estos Espacios deben ofrecer un enfoque de perspectivas diferentes en la definición del objeto de estudio, así como la posibilidad de ser abordados con distintas estrategias didácticas.

La selección de los Espacios Curriculares para cada una de las cohortes deberá contemplar los siguientes propósitos:

- atender los proyectos innovadores originados en el seno de la institución;
- proporcionar la actualización académica y el perfeccionamiento en los campos artístico, tecnológico y científico;
- involucrar tanto a los docentes del mismo establecimiento como a destacados profesionales locales y provenientes de otros medios

. ESPACIO CURRICULAR OPCIONAL (ECO)

Síntesis explicativa:

Los ECO deberán tener como objetivo la profundización de alguna problemática enunciada por los bloques de **Arte, Ciencia y Tecnología**, o las áreas de **Arte, Cultura y Sociedad (Estética y Comunicación)** de los CBC (Contenidos Básicos Comunes) para la Educación Artística que resulten de interés para la comunidad educativa, así como otros aspectos específicos referidos al área de **Producción** (*Taller de Audiovisuales, Taller de Teatro de Títeres, Caracterización, Escenografía, Diseño Gráfico, Serigrafía, Litografía, Muralística, Torno Cerámico, entre otros*), o los concernientes a la indagación atiende los **proceso creativos** (*Heurística, Taller de Creatividad, entre otros*) y que enriquezcan la futura tarea docente de los estudiantes de arte. La implementación de estos espacios deberá responder a las modalidades de Seminario o Taller.

. ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL (EDI)

Síntesis explicativa:

En la Carrera de Tecnicatura Superior en Artes Visuales se establece el número de 3 (tres) **Espacios de Definición Institucional** con una carga horaria para el alumno de 3 (tres) horas cátedra semanales cada uno. Los EDI son Espacios de cursado obligatorio y representan la decisión institucional o jurisdiccional de acentuar determinados contenidos de la formación docente inicial correspondientes tanto al **Campo General del Arte** como al **Campo Específico de la Especialidad** incluidos en los CBC (Contenidos Básicos Comunes) para la Educación Artística.

La Jurisdicción Provincial considera que las carreras terciarias de arte deben priorizar el fortalecimiento de los contenidos referidos a los **factores configurativos del lenguaje visual, sus formas y estrategias de organización y su pertinencia al desarrollo de los planos expresivo y comunicativo**.

Es decisión de la jurisdicción provincial que los Espacios de Definición Institucional que cada Instituto Superior seleccione para ser implementados en sus respectivas carreras procuren reforzar los bloques de los CBC (Contenidos Básicos Comunes) para la Educación Artística que a continuación se enuncian de acuerdo al siguiente orden de prioridades: **a) El Lenguaje Visual: sus elementos configurativos** (Gramática del Lenguaje Visual, Sintaxis de la Imagen Visual); **b) Las Artes Visuales en su dimensión sociocultural** (Sociología del Arte, Antropología del Arte, Crítica de Arte, entre otros); y **c) Técnicas y recursos del discurso visual** (Laboratorio de Informática Aplicada, entre otros)